

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de las operaciones negociadas en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

| Día | DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR | | | EXTERIOR 4 POR 100 | | DEUDA AMORTIZABLE | | | Obligaciones del Tesoro | Obligaciones municipales | BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA | | | Canal de Isabel II | Obligaciones municipales | Bonos del Tesoro y Fomento de la Industria Nacional | TOTAL GENERAL |
|-----|--------------------------------------|---------|--------------|--------------------|---------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------------|---|---------------|
| | Al contado | A plazo | Emisión 1919 | Al contado | A plazo | 4 por 100 Al contado | 5 por 100 Al contado | 5 por 100 Emission 1917 | | | Cédulas 4 por 100 | Cédulas al 5 por 100 | Cédulas al 6 por 100 | | | | |
| 1 | » | » | 676.000 | 192.000 | 48.000 | 2.000 | 71.500 | 117.500 | 1.250.500 | 39.000 | 5.500 | 3.000 | 15.000 | » | 14.000 | » | 2.424.500 |
| 3 | » | » | 354.700 | 108.000 | » | » | 149.000 | 190.000 | 645.500 | 20.600 | 35.000 | 75.000 | 1.297.500 | » | 4.000 | » | 2.879.300 |
| 4 | » | » | 364.700 | 62.000 | » | 10.000 | 134.000 | 25.000 | 1.555.000 | 800 | 9.000 | 9.000 | 59.500 | » | 25.000 | » | 2.254.000 |
| 5 | » | » | 819.400 | 73.000 | » | 10.000 | 242.000 | 110.000 | 206.500 | 6.800 | 4.100 | 15.500 | 7.000 | » | » | » | 1.504.300 |
| 6 | » | » | 253.500 | 76.500 | » | 10.000 | 122.000 | 57.500 | 202.500 | 33.300 | 17.000 | 5.500 | 43.000 | » | 125.500 | » | 949.300 |
| 7 | » | » | 368.100 | 99.500 | » | 25.000 | 1.220.000 | 95.500 | 314.500 | 16.900 | 3.500 | 59.500 | 86.000 | » | » | » | 2.288.500 |
| 8 | » | » | 582.800 | 213.600 | » | 3.500 | 241.000 | 79.000 | 210.500 | 20.500 | 16.000 | 26.500 | 82.500 | » | 45.500 | » | 1.521.400 |
| 10 | » | » | 830.200 | 97.000 | » | 37.000 | 142.500 | 51.500 | 661.500 | 24.000 | 10.900 | » | 16.000 | » | 4.500 | » | 1.877.200 |
| 11 | » | » | 890.800 | 78.000 | 12.000 | 500 | 223.500 | 36.500 | 785.500 | 13.100 | 56.000 | 13.000 | 27.500 | » | 13.500 | » | 2.149.900 |
| 13 | » | » | 790.900 | 236.200 | » | 8.500 | 202.000 | 11.500 | 313.000 | 44.500 | 41.000 | 42.500 | 9.000 | 2.500 | 17.500 | » | 1.719.100 |
| 14 | » | » | 1.084.500 | 219.200 | » | » | 209.500 | 137.500 | 534.000 | 22.000 | 4.500 | 39.000 | 59.500 | » | 59.000 | » | 2.368.700 |
| 15 | 2.000 | » | 531.400 | 222.200 | » | 25.000 | 256.000 | 194.000 | 114.000 | 14.500 | 3.500 | 101.000 | 24.000 | » | 55.500 | » | 1.543.100 |
| 17 | » | » | 792.300 | 108.800 | » | 16.000 | 226.000 | 120.500 | 376.500 | 16.200 | 19.000 | 57.000 | 6.500 | » | 2.000 | » | 1.740.800 |
| 18 | 1.000 | » | 444.800 | 383.500 | » | 44.500 | 321.500 | 147.000 | 568.000 | 24.000 | 16.500 | 33.500 | 19.000 | » | » | » | 1.908.300 |
| 19 | » | » | 512.600 | 136.700 | » | 9.000 | 177.500 | 52.000 | 417.000 | 45.000 | 6.000 | 25.000 | 5.000 | 500 | 7.500 | » | 1.393.800 |
| 20 | » | » | 345.500 | 115.000 | » | 45.000 | 170.000 | 35.500 | 376.000 | 9.000 | 5.500 | 2.000 | 62.000 | » | 37.500 | » | 1.253.000 |
| 21 | » | » | 676.700 | 198.700 | » | 19.500 | 171.500 | 23.000 | 432.500 | 14.000 | 5.500 | 22.000 | 37.500 | » | 33.000 | » | 1.693.900 |
| 22 | » | » | 666.200 | 149.000 | » | » | 206.500 | 71.000 | 147.000 | 37.000 | 23.500 | 20.500 | 5.500 | » | 23.500 | » | 1.349.700 |
| 25 | » | » | 384.600 | 65.500 | » | 52.500 | 183.000 | 114.500 | 290.000 | 6.600 | 14.000 | 44.500 | 35.500 | » | 15.500 | » | 1.206.200 |
| 26 | » | » | 1.942.400 | 52.300 | » | » | 319.000 | 116.500 | 81.000 | 11.400 | 17.000 | » | 16.000 | » | 5.000 | » | 2.590.600 |
| 27 | » | » | 725.600 | 317.200 | 408.000 | » | 127.500 | 156.000 | 74.000 | 13.000 | 6.000 | 23.500 | 19.500 | 12.500 | 12.500 | » | 1.895.300 |
| 28 | » | » | 749.400 | 151.300 | 96.000 | 19.000 | 266.000 | 204.500 | 164.500 | 8.000 | 6.500 | 32.000 | 60.500 | » | 15.500 | » | 1.763.200 |
| 29 | » | » | 372.000 | 243.200 | 96.000 | 11.000 | 124.500 | 188.500 | 43.000 | 24.000 | 1.000 | 7.500 | 72.500 | 2.500 | 8.000 | » | 1.193.700 |
| 31 | » | » | 594.300 | 121.300 | » | 24.500 | 129.000 | 61.500 | 177.500 | 30.100 | 87.000 | 12.000 | 12.500 | 11.500 | 75.500 | » | 1.336.700 |
| | 3.000 | » | 15.756.400 | 3.721.700 | 660.000 | 372.500 | 5.528.000 | 2.459.000 | 9.940.000 | 494.300 | 412.600 | 669.000 | 2.159.000 | 29.500 | 599.500 | » | 42.894.500 |

Madrid, 5 de Noviembre de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Septiem

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén con lo dispuesto en el artículo 9.º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende las verificadas durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

| Capítulo..... | N.º de las relaciones justificantes | DEBE | | | TOTAL — Pesetas |
|--|-------------------------------------|---|--|---------------------------------------|-----------------------|
| | | En c/cte. del Banco de España — Pesetas | En la Caja de este Consejo — Pesetas | En la Caja de Almadén — Pesetas | |
| Existencias en fin del mes anterior..... | > | 1.500.699,29 | 7.719,28 | 347.695,84 | 1.856.114,41 |
| Recursos propios del Establecimiento: | | | | | |
| Ingresos presupuestos: | | | | | |
| 1921-22 | | | | | |
| 1.º Ventas de azogue..... | 1 | 893.070,28 | > | > | 893.070,28 |
| 2.º Arrendamiento de lincas..... | 1 | > | > | 167,45 | 167,45 |
| 3.º Productos de la dehesa de Castilseras..... | > | > | > | > | > |
| 4.º Recursos eventuales..... | 1 | 104,00 | > | > | 104,00 |
| Idem id. de ingresos por resultados de 1920-21..... | > | > | > | > | > |
| Otros ingresos: | | | | | |
| Reintegros de pagos realizados..... | 2 | 217,50 | > | 37,43 | 254,93 |
| Depósitos constituidos..... | > | > | > | > | > |
| Entregas de la Hacienda pública..... | > | > | > | > | > |
| | | 893.391,78 | | 224,88 | 893.616,66 |
| Ingresos de la Hacienda: | | | | | |
| Por toda clase de recursos a s/l..... | 3 | > | 805,20 | 2.539,51 | 3.344,71 |
| Para atender al pago de obligaciones por s/ceta..... | 4 | > | 9.030,00 | > | 9.030,00 |
| | | | 9.835,20 | 2.539,51 | 12.374,71 |
| Movimiento de fondos: | | | | | |
| Remesas entre las Cajas..... | 5 | > | > | 350.000,00 | 350.000,00 |
| | | | | 350.000,00 | 350.000,00 |
| RESUMEN | | | | | |
| Recursos propios del Establecimiento..... | > | 893.391,78 | > | 224,88 | 893.616,66 |
| Ingresos de la Hacienda..... | > | > | 9.835,20 | 2.539,51 | 12.374,71 |
| Movimiento de fondos..... | > | > | > | 350.000,00 | 350.000,00 |
| TOTAL INGRESOS..... | > | 893.391,78 | 9.835,20 | 352.764,39 | 1.255.991,37 |
| Existencias en fin del mes anterior..... | > | 1.500.699,29 | 7.719,28 | 347.695,84 | 1.856.114,41 |
| TOTAL IGUAL AL HABER..... | > | 2.394.091,07 | 17.554,48 | 700.460,23 | 3.112.105,78 |

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/ccta. y Cajas de este de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid a 30 de Septiembre de 1921.—Conforme: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de Pagos, Joa

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

bre de 1921

y Arrayanes, rindiendo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las existencias en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del periodo a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos

| Capítulo | N.º de las referencias justificadas | HABER | | | TOTAL — Pesetas |
|--|-------------------------------------|---|--|---------------------------------------|-----------------------|
| | | En c/cte. del Banco de España — Pesetas | En la Caja de este Consejo — Pesetas | En la Caja de Almadén — Pesetas | |
| Obligaciones propias del Establecimiento: | | | | | |
| Obligaciones presupuestas: | | | | | |
| 1921-22 | | | | | |
| 1.º | 1 | » | 6.415,10 | » | 6.415,10 |
| 2.º | 2 | » | 1.750,00 | 18.633,85 | 20.383,85 |
| 3.º | 3 | » | » | 247.466,03 | 247.466,03 |
| 4.º | 4 | » | » | 138.988,08 | 198.640,28 |
| 5.º | 5 | 54.031,65 | 2.620,55 | 65.711,18 | 75.521,80 |
| 6.º | 6 | 9.806,62 | » | 6.718,28 | 6.899,28 |
| 7.º | 7 | » | 181,00 | 92,15 | 1.977,23 |
| 8.º | 8 | 1.479,08 | 436,00 | 39.979,81 | 40.580,26 |
| | 9 | 122,85 | 477,60 | » | 11.266,50 |
| | 10 | 11.266,50 | » | » | 27.145,97 |
| | | 21.615,00 | 455,85 | 5.075,12 | |
| Otras obligaciones: | | | | | |
| | » | » | » | » | » |
| | 11 | » | » | 1.316,75 | 1.316,75 |
| | » | » | » | » | » |
| | | 98.321,70 | 12.306,10 | 523.985,25 | 634.613,05 |
| Pagos de la Hacienda: | | | | | |
| | 12 | » | » | 33.355,88 | 33.355,88 |
| | 13 | » | » | 0,42 | 0,42 |
| | » | » | » | 33.356,30 | 33.356,30 |
| Movimiento de fondos: | | | | | |
| | 14 | 450.000,00 | » | » | 450.000,00 |
| | | 450.000,00 | » | » | 450.000,00 |
| RESUMEN | | | | | |
| | » | 98.321,70 | 12.306,10 | 523.985,25 | 634.613,05 |
| | » | » | » | 33.356,30 | 33.356,30 |
| | » | 450.000,00 | » | » | 450.000,00 |
| | » | 548.321,70 | 12.306,10 | 557.341,55 | 1.117.969,35 |
| | » | 1.845.769,37 | 5.248,38 | 143.118,68 | 1.994.136,43 |
| | » | 2.394.091,07 | 17.554,48 | 700.460,23 | 3.112.105,78 |

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales quin Purón Rubio.

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

Enero de 1921

y Arrayanes, rindiendo al Tribunal de las Cajas del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del periodo a que la misma se refiere, y los ingresos y todo ello por lo que hace a la mina Arrayanes.

| Cantidades | Número de las relaciones justificadas | H A B E R | | | | TOTAL Pesetas |
|-----------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|---|-------------------------|------------------|
| | | En el cte. del Banco de España Pesetas | En la Caja de este Consejo Pesetas | EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN | | |
| | | | | En el cte. del Banco de España Pesetas | En Pagaduría Pesetas | |
| Obligaciones presupuestas: | | | | | | |
| 1 | 1 | > | 1.945,00 | > | > | 1.945,00 |
| 2 | 2 | > | > | > | 549,99 | 549,99 |
| 3 | 3 | > | > | 3.780,00 | 118.242,80 | 122.022,80 |
| 4 | 4 | > | > | 9.978,09 | 4.725,52 | 14.703,61 |
| 5 | > | > | > | > | > | > |
| | | > | > | > | > | > |
| Otras obligaciones: | | | | | | |
| | > | > | > | > | > | > |
| | > | > | > | > | > | > |
| | > | > | > | > | > | > |
| | | > | 1.945,00 | 13.758,09 | 123.518,31 | 139.221,40 |
| Pagos de la Hacienda: | | | | | | |
| | 5 | > | > | > | 7.060,40 | 7.060,40 |
| | > | > | > | > | > | > |
| | | > | > | > | 7.060,40 | 7.060,40 |
| Movimiento de fondos: | | | | | | |
| | 6 | 200.000,00 | > | 115.000,00 | > | 315.000,00 |
| | | 200.000,00 | > | 115.000,00 | > | 315.000,00 |
| RESUMEN | | | | | | |
| | > | > | 1.945,00 | 13.758,09 | 123.518,31 | 139.221,40 |
| | > | > | > | > | 7.060,40 | 7.060,40 |
| | > | 200.000,00 | > | 115.000,00 | > | 315.000,00 |
| | > | 200.000,00 | 1.945,00 | 128.758,09 | 130.578,71 | 461.281,80 |
| | > | 809.598,40 | 5.172,10 | 96.949,97 | 20.530,23 | 932.251,70 |
| | > | 1.009.598,40 | 7.117,10 | 225.708,06 | 151.108,94 | 1.393.532,50 |

sejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales de Joaquín Purón y Rubio.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**NOTIFICACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, o contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 33 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.587

ABIA BAIDEZ, Pablo; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Albacete, calle Feria, número 50; sumario número 165 de 1919; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha capital el día 14 de Octubre, a las once de la mañana, con el fin de asistir, en calidad de testigo, al juicio oral de la causa número antes expresado sobre disparo de arma de fuego contra Jerónimo Ródenas Martínez y Ramón García García, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

12141

4.588

ABRAHAM GUÉMEZ, Abascal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 61; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para notificarle el auto de prisión en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

15186

4.589

ARQUES, D. Enrique; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por injurias y calumnia en el periódico "La Tribuna", instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 1.179 de 1920.

15174

4.590

BERMUDEZ RUIZ, Manuel; de cuarenta años, natural de Ortuella (Vizcaya), sin domicilio, ambulante, hijo de José y de María, viudo, jornalero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Borja, al objeto de hacerle saber una resolución de la Audiencia de Zaragoza, dictada en méritos de causa que se le sigue con otros sobre estafa y constituirse en prisión provisional mediante hallarse rebelde y en ignorado paradero.

15099

4.591

CAMACHO MORENO, Antonio; do-

miliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real los días 1 y 2 de Diciembre próximo, con objeto de declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa por homicidio seguida en el Juzgado de Valdepeñas contra Nieves Eulalia Lérica Ortuño.

15220

4.592

GARRASCO GARCIA, Enrique; natural de Mérida, hijo de Juan e Isabel, de veinticinco años, casado; domiciliado en Madrid, calle de Feijón, número 1, piso cuarto, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 663 de 1919 por daños, aperebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15178

4.593

DESCONOCIDO; el dueño de un cerdo como de dos meses de edad, raza del país, bien desarrollado, que debió ser sustraído la noche del 21 al 22 de Septiembre en la ciudad de Valdepeñas o su término; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha población en término de diez días para recibirle declaración en sumario que se sigue por hurto del indicado semoviente y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

15200

4.594

ESPIN, PIGAZO, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Albacete, Carmen, 8, sumario 165 de 1919; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital el día 14 de Octubre, a las diez de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa número antes expresado, sobre disparo de arma de fuego contra Jerónimo Ródenas Martínez y Ramón García García, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

15140

4.595

FERNANDEZ BAYOT, José; domiciliado últimamente en la calle de los Madrazos, número 7, principal izquierda (Madrid); comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de la Universidad de Barcelona, para declarar en causa por estafa, a querrela de Hermelegildo Clavería, número 480 de 1920, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés.

15213

4.596

FERNANDEZ MATAMOROS, Juan Felipe; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Au-

diencia provincial de Ciudad Real los días 1 y 2 de Diciembre próximo, con objeto de declarar como testigo en el acto de juicio oral de causa por homicidio, seguida en el Juzgado de Valdepeñas, contra Nieves Eulalia Lérica Ortuño.

15220

4.597

FERNANDEZ SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real los días 1 y 2 de Diciembre próximo, con objeto de declarar como testigo en el acto de juicio oral de causa por homicidio en el Juzgado de Valdepeñas contra Nieves Eulalia Lérica Ortuño.

15238

4.598

GANZ, Félix; de veintiséis años, hijo de Guillermo y Carolina, natural de Hamburgo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 87 de 1921, por estafa.

15198

4.599

GASPAR MARQUEZ, Francisco; de veinticinco años de edad, de estado casado, de oficio jornalero, hijo de Gonzalo y de Rosario, natural y vecino de Granadilla de Abona, isla de Tenerife, provincia de Canarias, penado en causa por allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de dicha villa de Granadilla, al objeto de constituirse en prisión.

15158

4.600

IBÁÑEZ CASION, Casimiro; como de unos veintiocho años de edad, estaturo regular, delgado, sin bigote, color pálido, cuya naturaleza y vecindad se ignoran, pero que tal vez pueda encontrarse en Zaragoza, donde se dice residen sus padres, y cuyo individuo fué administrador de Correos de Huelva, cuyo cargo abandonó en 31 de Agosto de 1920; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Huelva, a ser reducido a prisión en causa que se le instruye, bajo el número 21 de 1920, sobre abandono de funciones públicas, malversación de caudales e infidelidad en la custodia de la correspondencia, aperebido de que si en el término de diez días no comparece será declarado rebelde.

15218

4.601

LARA PIZARRO, Raimundo; domiciliado, últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 38; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para que preste declaración en causa por lesiones, instruida por el expresado Juzgado, bajo el número 547 de 1921.

15184

4.602

LINARES MIRANDA, Gregorio; de treinta años de edad, natural y vecino

de Arona, isla de Tenerife, provincia de Canarias, de profesión jornalero, con instrucción, hijo de José y de Domitila; penado en causa por desacato; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Granadilla de Abona, al objeto de constituirse en prisión. 15157

4.603

LOMA EXPOSITO, Secundino; de veintisiete años, jornalero, natural de Calatayud, sin domicilio, ambulante, hijo de padres desconocidos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Borja, al objeto de hacerle saber una resolución de la Audiencia de Zaragoza, dictada en méritos de causa que se le sigue con otros sobre estafa, y constituirse en prisión provisional, mediante hallarse rebeldes y en ignorado paradero. 15098

4.604

LOPEZ, Joaquín y Eligio Riolo; vecinos de Madrid; comparecerán ante la Audiencia provincial de Valladolid el día 14 de Noviembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, al objeto de que asistan como testigos al juicio oral señalado para dicho día y hora en causa instruida en el Juzgado de Nava del Rey, bajo el número 10 de 1920, sobre estafas, contra Eufemio García y García. 15094

4.605

MUÑOZ HERNANDEZ, Pedro; de sesenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión albañil; domiciliado últimamente en Melilla (Barrio Real); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 198 del año 1921, por el delito de rapto de Josefa Muñoz Román. 15228

4.606

MURGA, Cayo; vecino de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Alfranca de Doña Godina, para prestar declaración en causa sobre lesiones sufridas por él mismo, instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y prestar asistencia facultativa. 15095

4.607

PALLARES ROMERO, Saturnino; de treinta años de edad, casado, sepulturero, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Golada (Ponferrada), y vecino que fué de Jerez de la Frontera; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, a responder de los cargos que le resultan en causa número 74 de 1920, que se le sigue por violación de 15219

4.608

PEREIRA IGNACIO, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Cacheiras, término de Teo, vecino de Trove, de treinta y un años de edad, casado con Juana Barros Suárez, labrador, con instrucción, estatura regular, color pálido, ojos castaños, pelo negro, barba y bigote también negros, nariz regular, ausente hoy en el extranjero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Padrón (Coruña) en el término de diez días para constituirse en prisión, en virtud de sumario que se le sigue por disparo de arma de fuego. 15115

4.609

RICO, Bernabé; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carnero, número 17; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por coacción, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez bajo el número 619 de 1921. 15171

4.610

VENTOSA GARCIA, Mariano; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 273 de 1921. 15179

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación ante el Juez o Tribunal que se señala, en los cita, Terna y emplaza, enmendándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.717

JORGE GAMON, Antonio; de dieciocho años, hijo de Jorge y de Concepción, soltero, jornalero, natural y vecino de Catarroja; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Torrente, dentro del término de quince días, para cierta notificación e ingresar en la preventiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiese lugar en derecho. 15056

11.718

JOVER MUÑOZ, Rafael; hijo de Gabriel y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado

por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería. 14979

11.719

JUNYENT, VILA, José; de treinta años, casado, cochero, hijo de José y Teresa, natural de Odena (Barcelona), domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Paciano, número 14, entresuelo, primera; procesado en sumario 588 del corriente año, sobre lesiones por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar a efecto la misma, si no presta la fianza que se le ha señalado, y recibirle indagatoria; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 15029

11.720

KARLSSON, Helge; natural de Stockholm Juden, hijo de Onid y de Johanna, de estado soltero, profesión marino del vapor *Staufa*, de treinta y un años, domiciliado en Shockolne; procesado por atentado y resistencia, con otros, en causa número 337-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para notificarle auto de prisión y ser reducido a ella, bajo apercibimiento de rebeldía. 14997

11.721

LAPLEURS DOYEN, Anacle; de veintitrés años de edad, soltero, natural de Amberes (Bélgica), de profesión tiritero ambulante; procesada por el Juzgado de Ponferrada, en el sumario número 99 del corriente año, por el delito de hurto; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción, en el término de diez días, para notificarle el auto de terminación de la causa y ser emplazado para ante la Audiencia provincial de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece, parándole el perjuicio que hubiese lugar. 15088

11.722

LUMBREBAS MOYREDO, Leoncio; domiciliado últimamente en Pompey y natural de dicho pueblo, partido de Borja, soltero, de veintidós años, hijo de Mariano Lumbrebas, procesado por hurto en el sumario número 54 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sarriñena, dentro del término de diez días, para recibirle declaración, a tener de orden de la Superioridad, dimanante del referido sumario, con arreglo al número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal criminal, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 15053

11.723

LLEVOT FONTANELLAS, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de diez y nueve años de edad; hijo de Pedro y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Margarit, 9, bajos; procesado

por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 15030

11.724

MANSO PENEDO, Manuel José; hijo de Juan y de Josefa, de diez y ocho años de edad, natural y vecino de Carabonja, soltero, labrador, con instrucción; domiciliado últimamente en dicho pueblo, término municipal de Miño, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra. 15049

11.725

MAURENZIA REDONDO, Manuel; natural de Santa Eulalia de Esperante (Lugo) y domiciliado últimamente en Estadilla, partido de Barbasiro; soltero, de veinte años, procesado por hurto en el sumario número 54 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sariñena, dentro del término de diez días, para recibir la declaración, a tenor de orden de la Superioridad, dimanante del referido sumario, con arreglo al número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal criminal, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley. 15052

11.726

MARTOS SANCHEZ, Felipe; domiciliado últimamente en la mina Araceli (Baños); procesado por hurto, causa número 112 del 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión. 15071

11.727

NOVAL GONZALEZ, Avelino; natural de Infesta (Oviedo), de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintiséis años, hijo de Rufina y Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía; procesado por hurto, causa número 891 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, para ser reducido a prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 15065

11.728

PAREJA SANCHEZ, Carmen; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sus labores, de veintisiete años, hija de José y María; domiciliada últimamente en Lorca; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituida en prisión. 15041

11.729

PLANELLES PEREZ, Agustín; hijo de Agustín y de María, natural de Ma-

drid, de estado soltero, de profesión cerrajero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Toledo, calle de las Bulas, número 36; procesado por estafa en la causa número 30 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ser constituido en prisión provisional, a disposición de la Audiencia provincial de dicha capital. 15054

11.730

ROMANERA MAS, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Pablo y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 889 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de E. Carlos Reig, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 15061

11.731

RUANO TORRALBO, Manuel; natural de Andújar, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Diego y de Juana como comprendido en el artículo 831 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Andújar; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14028

11.731

SIERRA ROSALES, José; natural de la Magdalena, Villaviciosa (Asturias); de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la Magdalena (Asturias); procesado por disparo y lesiones a Manuel Llásero, número 82 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Villaviciosa, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a ley. 15058

11.732

TORRES ARAGON, Antonio; hijo de Sebastián y Francisca, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de 47 años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en la causa número 106 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 14991

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—CONGRESO

Don José Prendes Pando y Díaz Laviada, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Hago saber: Que, a virtud de lo acordado en providencia de hoy, dic-

tada en los autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito hipotecario denominado "El Hogar Español", contra D. Camilo León Puentes, hoy sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de pesetas, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Una casa en esta Corte, calle del Ferrocarril, señalada con el número 17 provisional. Consta de cinco pisos, sótano y ático, con cuatro patios, y tiene de superficie 4.630 pies cuadrados, equivalentes a 359 metros 93 decímetros cuadrados; y

Segunda. Otra casa, sita en la misma calle del Ferrocarril, señalada con el número 19 provisional. Consta de sótano, cinco pisos y ático, con un patio; y ocupa una superficie de 3.676 pies cuadrados, equivalentes a 285 metros 48 decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y se advierte a los licitadores:

Primero. Que el tipo de venta es el 75 por 100 de su avalúo, o sea el de 194.250 pesetas para la primera finca, y el de 117.750 para la segunda, pudiendo hacerse posturas separadamente para cada finca.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la cantidad asignada a cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que tampoco se admitirán proposiciones inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; y

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de la última inscripción de dominio y de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se acuerda por dicho provido citar, como se cita por el presente, para la subasta, a los herederos o causahabientes del D. Camilo León Puentes, cuyos nombres y domicilios se ignoran. E igualmente que, por ser desconocido el domicilio de D. Manuel Serrano Arrobas y de D. Valentín Maiztegui Hazabal, acreedores del propio deudor, que tienen inscrito su derecho en el Registro de la Propiedad, con posterioridad a la del crédito de la Sociedad demandante, se les notifique por edictos, como se hace por el presente, la existencia de dicho procedimiento, a fin de que puedan concurrir a la subasta de las expresadas fincas.

Dado en Madrid a 3 de Noviembre de 1921.—Ante mí, Luis Moliner.—El Juez, José Prendes Pando.

X—2474

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)